

Denominación	Número de piezas por tractor
Cazoleta sincro	6
Segmento estanqueidad	2
Disco sinterizado	15
Disco intermedio	17
Retén posterior cigüeñal	1
Turbo-compresor	1
Enfriador de aceite	1
Calentador	1

Para el modelo «Ebro» 6080/4:

Eje delantero	1
Distribuidor Orbitrol	1
Tapa silencioso	1
Cazoleta sincro	6
Segmento estanqueidad	2
Disco sinterizado	20
Disco intermedio	23
Retén posterior cigüeñal	1
Turbo-compresor	1
Enfriador de aceite	1
Calentador	1

Para el modelo «Ebro» 6100/2:

Distribuidor Orbitrol	1
Cazoleta sincro	6
Segmento estanqueidad	2
Disco sinterizado	15
Disco intermedio	17
Retén posterior cigüeñal	1
Juego pistón y segmento	6
Calentador	1
Camisa inyector	6
Bloque	1
Culata	1
Eje mando	1

Para el modelo «Ebro» 6100/4:

Eje delantero	1
Distribuidor Orbitrol	1
Cazoleta sincro	6
Segmento estanqueidad	2
Disco sinterizado	20
Disco intermedio	23
Retén posterior cigüeñal	1
Juego pistón y segmento	6
Calentador	1
Camisa inyector	6
Bloque	1
Culata	1
Eje mando	1

Para el modelo «Ebro» 6125/2:

Distribuidor Orbitrol	1
Cazoleta sincro	6
Segmento estanqueidad	2
Disco sinterizado	15
Disco intermedio	17
Retén posterior cigüeñal	1
Pistón y segmentos	6
Turbo-compresor	1
Calentador	1
Camisa inyector	6
Bloque	1
Culata	1
Eje mando	1
Enfriador	1

Para el modelo «Ebro» 6125/4:

Eje delantero	1
Distribuidor	1
Cazoleta	6
Segmento estanqueidad	2
Disco sinterizado	20
Disco intermedio	23
Retén posterior cigüeñal	1
Pistón y segmentos	6
Turbo-compresor	1
Calentador	1
Camisa inyector	6
Bloque	1
Culata	1
Eje mando	1
Enfriador	1

5134

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de febrero de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	149,373	149,733
1 dólar canadiense	119,222	119,659
1 franco francés	18,610	18,667
1 libra esterlina	222,117	223,251
1 libra irlandesa	175,871	176,894
1 franco suizo	68,895	69,221
100 francos belgas	279,724	280,924
1 marco alemán	57,288	57,516
100 liras italianas	9,218	9,246
1 florin holandés	50,710	50,919
1 corona sueca	19,175	19,246
1 corona danesa	15,622	15,676
1 corona noruega	19,875	19,949
1 marco finlandés	26,503	26,614
100 chelines austriacos	811,368	815,983
100 escudos portugueses	113,894	114,343
100 yens japoneses	63,930	64,221

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO

5135

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la autorización que se concede a don Miguel Téllez Lapeira para ocupar terrenos de dominio público en la margen izquierda del río Vélez, en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), con destino a cultivos agrícolas.

Don Miguel Téllez Lapeira ha solicitado autorización para ocupar terrenos de dominio público de la parcela I, situada en la margen izquierda del río Vélez, inmediatamente aguas arriba del puente de la carretera de Benamargosa y de las parcelas XII y XV, situadas en la margen derecha del mismo, a unos 400 metros y 610 metros, respectivamente, aguas arriba del mencionado puente, en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), con destino a cultivos agrícolas, y.

Este Ministerio ha resuelto autorizar a don Miguel Téllez Lapeira para ocupar terrenos de dominio público del río Vélez, en la parcela I de su margen izquierda, situada inmediatamente aguas arriba del puente de la carretera de Benamargosa, y en las parcelas XII y XV de su margen derecha, situadas respectivamente a unos 400 metros y 650 metros aguas arriba del mencionado puente, en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), para cultivos agrícolas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, don Antonio Gaona Cabra, en Málaga, y enero de 1980, visado por el Colegio Oficial correspondiente, Delegación de Málaga, con la referencia 1339 de 22 de enero de 1980, con presupuesto total de ejecución material de pesetas 4.908.802, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones y autorización, quedando autorizada la Comisaría de Aguas del Sur de España para introducir y aprobar las modificaciones de detalle que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no afecten a las características esenciales de la concesión, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.

Segunda.—La superficie total prevista entre el murete de encauzamiento de aguas bajas y la propiedad privada es de 70.059,82 metros cuadrados, de los cuales 5.201,12 metros cuadrados es la de la zona no aprovechable para cultivos ocupada por el caballón de encauzamiento principal o zona «B»; 55.378,45 metros cuadrados es la de la zona de ocupación permanente o zona A y 18.480 metros cuadrados es la de la zona de ocupación en precario o zona «C». Estas superficies serán modificadas si se autorizase por la Comisaría de Aguas del Sur de España, alguna variación del trazado y características previstas para el caballón y murete de defensa.

Tercera.—La zona «C» es la comprendida entre el pie del talud del encauzamiento principal y el trasdós del murete de aguas bajas, previsto en el proyecto. La construcción de este